

**REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS (ART. 181 DEL CPACA)||RAD 2017-00125||DTES:
MARIA ERENIA COLLAZOS NARVÁEZ Y OTROS||DDOS: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN
JOSÉ Y OTROS||M.C. REPARACIÓN DIRECTA||JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE
POPAYÁN||COMPAÑÍA: LA PREVISORA S.A.**

Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 8:36

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (279 KB)

ACTA AUDIENCIA DE PRUEBAS 19 DE ABRIL DE 2024.pdf;

Estimados, buenos días:

Comedidamente les informo que el pasado viernes, 19 de abril de 2024, asistí de manera virtual a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, dentro del proceso de reparación directa descrito en el asunto, en representación de los intereses de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**.

ETAPAS SURTIDAS

1. Verificación de asistencia: Comparecimos a la diligencia las siguientes personas: la apoderada de la parte demandante, el apoderado del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., la apoderada de Asmet Salud EPS S.A.S., la apoderada de Dumian Medical S.A.S., la curadora ad litem designada a la médica Juliana Quintero Caicedo y el suscrito por La Previsora S.A. Compañía de Seguros. En este estado de la diligencia me fue reconocida personería jurídica para actuar.

2. Excusa de inasistencia y testigo que no compareció: El Dr. Guillermo Alberto Forero presentó excusa de inasistencia a la presente diligencia, por tal motivo, el Despacho aceptó la excusa de inasistencia del galeno y reprogramó como nueva fecha para recepcionar su testimonio el día **07 de junio de 2024 a partir de las 02:00 PM**.

Acto seguido, ante la inasistencia del médico Alexander Gamba para rendir su testimonio, el despacho mediante auto de sustanciación No. 432 de la fecha, dispuso que dicho galeno deberá presentar excusa de inasistencia dentro de los tres días siguientes a la celebración de la presente diligencia, para que la misma sea valorada por la señora Juez y si es el caso fijar nueva fecha y hora para su recepción.

Contra esta decisión no se interpuso recurso alguno.

3. Desistimiento de pruebas: La apoderada de Dumian Medical S.A.S. solicitó el desistimiento de los testimonios de los médicos Yennibet Pino Agudelo, Carolina Garzón Paredes y Luis Eduardo Enríquez Perea. El despacho aceptó el desistimiento y contra esta decisión no se interpuso recurso alguno.

4. Saneamiento del Proceso: El despacho declaró saneado el proceso hasta esta instancia procesal al no advertirse vicios o irregularidades que puedan derivarse en una futura nulidad. Contra esta decisión no se interpuso recurso alguno.

5. Próxima fecha de audiencia de pruebas: De acuerdo con el cronograma establecido por el despacho desde la audiencia inicial, la próxima audiencia de pruebas tendrá lugar el día **03 de mayo de 2024, a partir de las 02:00 PM**. Ya se encuentra agendada esta audiencia.

Se termina la audiencia siendo las 02:33 PM.

CAD: Favor cargar la presente acta de audiencia a la plataforma Case.

Duración de la audiencia: 33 minutos.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 2 horas.

Cordialmente,

GONZALO RODRIGUEZ C.

ABOGADO SENIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 3117901790

grodriquez@gha.com.co



GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments